



MENDOZA, 15 JUN 2016

VISTO Y CONSIDERANDO:

La resolución N° 440/16 del Decanato de esta Facultad, dictada ad-referendum del Consejo Directivo; atento a lo acordado en sesión del 14 de junio de 2016,

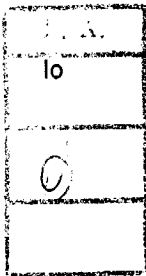
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la resolución N° 440/16 dictada por el Decanato de la Facultad de Artes y Diseño, por la que suspenden todas las actividades académicas que se realizan en el ámbito del Edificio de Gobierno de esta Unidad Académica, donde ha colapsado el sistema de calefacción central por radiantes, ocasionando la imposibilidad de continuar con el dictado de clases en el mencionado edificio.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

115



[Signature]
Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

[Signature]
Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO